



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación del Crédito
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Bancolombia S.A
Ejecutado: Elizabeth León Romero
Radicado: 630013103003-2021-00228-00

Marzo nueve (09) de dos mil veintitrés (2023)

Surtido como se encuentra el traslado de la liquidación del crédito ofrecida por la entidad ejecutante, se tiene que no se recibió objeción alguna al estado de cuenta.

Unido a ello, el cómputo ofrecido se ajusta a la realidad del crédito en cobro, razón por la que se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 38 del 10-03-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [b54dee8a6d687aff163314da01c854f0b3e866754c9250f926b3ff801f09d4a2](#)

Documento generado en 08/03/2023 01:42:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>